



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
INFORME:	Informe de Auditoria N° 06/2026
CORRESPONDIENTE:	Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Auditoria N° 03/2025 referente a la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija”, al 31 de Diciembre del 2024
PERIODO:	Del 1 de febrero del 2025 al 31 de marzo 2026
OBJETIVO:	Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son: ➤ Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el informe de auditoría N° 03/2025, referente a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija al 31 de Diciembre de 2024. ➤ Determinar si las justificaciones presentadas por los funcionarios para el incumplimiento de las recomendaciones son válidas y suficientes.
OBJETO:	El objeto del presente seguimiento, está relacionado con la documentación que respalda la implantación de la recomendación del informe de Auditoria N°03/2025, a través de instructivos, memorándums, files de personal, reglamentos, circulantes, etc.
RESULTADOS:	El resultado del trabajo realizado, esta ordenado de acuerdo a las recomendaciones cumplidas, no cumplidas y no aplicables

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Deficiencia en la fecha de incorporación de la adquisición de activos fijos. (Recomendación 14) Hospital Regional San Juan de Dios
- 2.2 Obras concluidas del Ex SEDECA que se encuentran con días de retraso en la Recepción Provisional. (Deficiencia 15) SEDECA
- 2.3 Movimiento de almacenes en la gestión 2024 correspondiente a obras paralizadas desde varias gestiones anteriores. (Deficiencia 19) Secretaría de Finanzas Públicas y Planificación



- 2.4 Falta de documentación de respaldo y deficiencias en algunos comprobantes del SEDEDE (Deficiencia 21) el Servicio Departamental de Deportes

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.5 Deficiencias en algunos comprobantes de ejecución de gasto (Recomendación N° 22) Cumplidas para las Subgobiernaciones de Yunchara, Padcaya, El Puente y Uriondo, Directores del Proyecto Múltiple San Jacinto y del Programa Reconversión Gas natural - GNV y No Cumplidas Secretaria de Finanzas Publicas y Planificación y el Banco de Sangre
- 2.6 Deficiencia en la fecha de incorporación de inmuebles al inventario de activos fijos. (Recomendación 1) Secretaria Departamental de Finanzas Publicas y de Planificación, Sub Gobernación de Cercado, Sub Gobernación de Uriondo.
- 2.7 Deficiencias identificadas producto de la verificación física de activos fijos. (Recomendación 2) Secretaria Departamental de Finanzas Publicas y de Planificación, Proyecto Múltiple San Jacinto, Servicio Departamental Agropecuario SEDAG, Subgovernacion de O'Connor, Sub Gobernación de Bermejo, Banco de Sangre, SEDES y SEDECA
- 2.8 Activos fijos con valor residual de uno en el Inventario Detallado de Activos Fijos 31/12/2024. (Recomendación 3) Hospital Virgen de Chaguaya, Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) y SEDECA
- 2.9 Deficiencias en la seguridad y custodia de Activo Fijos (Recomendación 4) Secretaria Departamental de Finanzas Publicas y de Planificación, Secretaria Departamental de Desarrollo Humano, Servicio Departamental Agropecuario-SEDAG, Proyecto Múltiple San Jacinto, Subgovernacion de O'Connor, Sub Gobernación de Bermejo y SEDECA
- 2.10 Vehículos automotores que no cuentan y/o no tienen actualizado el Certificado de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT (Recomendación 5) Secretaria Departamental de Economía y Finanzas, Proyecto Múltiple San Jacinto, Sub Gobernación de O'Connor y Servicio Departamental de Caminos.
- 2.11 Falta de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Recomendación 6) Secretaria Departamental de Economía y Finanzas
- 2.12 Deficiencia en la toma del Inventario del Servicio Departamental de Gestión Social. (Recomendación N°7) Servicio Departamental de Gestión Social
- 2.13 Inmuebles administrados por SEDEGES, incorporados en el Inventario de Activo Fijo que no cuentan con el Derecho Propietario a nombre del GADT (Recomendación N°8) Unidad de Saneamiento Legal y límites y SEDEGES
- 2.14 Observaciones en la codificación de los activos fijos registrados en el Inventario Detallado de Activos Fijos e Inventario Físico Valorado del SEDEGES (Recomendación N°9) SEDEGES



- 2.15 Falta del colocado del logotipo de identificación de los vehículos de uso Oficial (Recomendación N°10) Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
- 2.16 Falta de descripción de las características de los activos fijos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en el Inventario del Sistema “VELOCITY” (Recomendación N°11) Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
- 2.17 Recuento físico de activos fijos incompleto en SEDES Tarija (Recomendación N°12) SEDES
- 2.18 Falta de Controles en la Recepción y Registro de Activos donados a SEDES Tarija (Recomendación N°13) SEDES
- 2.19 Observaciones a Obras que fueron ejecutadas por el Ex SEDECA y se encuentran sin movimiento (Deficiencia 16) SEDECA
- 2.20 Observaciones al Proyecto Implementación Centro de Mejoramiento Genético del Ganado Bovino en el Valle Central de Tarija (Deficiencia 17) SEDAG
- 2.21 Observaciones al Proyecto Construcción Gaviones río Guadalquivir y Afluentes. (Deficiencia 18) Sub Gobernación de San Lorenzo.
- 2.22 Falta de documentos que sustenten la cancelación de bonos en las planillas salariales (Recomendación 20) Secretaria Departamental de Economía y Finanzas, Subgobernación de Bermejo, Subgobernación de Yunchara, Dirección de Administración Vial y Cumplida por Subgobernación de Padcaya.
- 2.23 Falta de uniformidad en los Términos de Referencia (TDR) de Consultores Individuales de Línea (Deficiencia 23) Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
- 2.24 Observaciones en las Papeletas de Salida (Deficiencia 24) Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
- 2.25 Descuentos por retrasos, faltas y abandonos no realizados correctamente en las Planillas de Pago de Haberes del personal con fuente de Financiamiento TGN gestión 2024 (Recomendación N°25) SEDES
- 2.26 Falta de instrumentos de control para la cancelación del Bono de Frontera (Recomendación N°26) SEDES
- 2.27 Existencia de doble percepción de recursos públicos (Deficiencia 27) Proyecto Múltiple San Jacinto

Tarija 30 de Junio 2026